

EL UNIVERSAL, Viernes 16 de mayo de 2025

GOBIERNO A5

EL INSURGENTE

Omisión que contamina en Naulcapán

La protesta en Rincoón Verde, Naulcapán, vivifica un conflicto ambiental que las autoridades no pueden postergar. Desde enero una asfíaltadora opera generando una capa negra de contaminación que afecta a 13 colonias. La ausencia de representantes del gobierno estatal en la reunión programada con vecinos refleja una preocupante indiferencia institucional. El alcalde **Isaac Montoya** debe asumir con responsabilidad la detrima de la salud pública, pues como expresaron los habitantes: "nuestra salud no está en negociación". Las declaraciones de vecinos revelan una verdad que se respira en Naulcapán: la negligencia ambiental tiene rostro y domicilio. La comunidad ha documentado afectaciones a la salud desde que la empresa asfíaltadora inició operaciones, y aun así, las autoridades se ausentan.



Isaac Montoya.

Y todo por un tope...

La exigencia de los vecinos de la colonia Atlanta, de Cuauhtémoc Icaali, para reinstalar un tope en la Avenida Primero de Mayo es comprensible, pero revela una contradicción: muchos vecinos no respetaban el reductor de velocidad. El problema no radica solo en la infraestructura, sino en la cultura ciudadana. El alcalde **Daniel Serrano** debe escuchar las demandas vecinales, pero también impulsar campañas de educación vial. La seguridad no depende sólo del gobierno, sino de una ciudadanía que acate normas. El retiro del tope en la colonia Atlanta ha generado molestia entre vecinos, pero vale la pena preguntarse: ¿cuántos respetaban ese paso peatonal? La autoridad tiene la responsabilidad de mejorar la movilidad, pero también fomentar el respeto a la ley. No basta con exigir soluciones si como ciudadanos no hay disposición a cumplir las reglas.



Daniel Serrano.

Bienvenida al trolebús

El inicio de operaciones del Trolebús Santa Martha-Chalco marca un avance significativo en la movilidad del oriente mexiquense. Sin embargo, la implementación de una ruta alterna por colonias densamente pobladas exige una logística impecable. La alcaldesa **Abigail Sánchez** ha dispuesto un operativo para mitigar el caos vial, pero el éxito dependerá de supervisión y coordinación constantes. No se trata de inaugurar transporte moderno, sino de garantizar que su funcionamiento no colapse la vida cotidiana. La realización de obras hidráulicas en la avenida Solidaridad es una intervención urgente para evitar inundaciones. No obstante, el desvío del Trolebús por calles alternativas implica un riesgo de saturación en zonas como la Unión de Guadalupe. La alcaldesa debe asegurarse de que la solución a un problema no se convierta en el origen de otro.



Abigail Sánchez.



Durante el 2024 se realizaron adquisiciones por 2 millones 33 mil pesos en bienes muebles.

Destina Infoem 83% de recursos a servicio personal

En 2024 el instituto reporta ingresos totales por 2379 millones de pesos, pero **gastos por 246.9 millones**

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — En 2024, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) reportó más gastos que ingresos. Registró ingresos totales por 2379 millones de pesos y gastos por 246.9 millones.

De acuerdo con la Cuenta Pública del órgano autónomo, también presentó un desahorro de 151 millones, a pesar de que en 2023 generó un ahorro de 24 millones.

En cuanto a la aplicación de los 246.9 millones de pesos, el 83% (203.9 millones) se destinó a Servicios Personales, el 13% (31.9 millones) a Servicios Generales, el 0.8% (2 millones) a Materiales y Suministros, y el resto a ayudas sociales y otras aplicaciones de operación.

Servicios personales

Del total en Servicios Personales, 97.2 millones se asignaron a remuneraciones adicionales y especiales, 70.5 millones a sueldos del personal de carácter permanente y transitoria, 28.4 millones a seguridad social y 16 millones a otras prestaciones sociales y económicas.

El principal destino del gasto fue el pago de sueldo base, gratificaciones, compensaciones, aportaciones para servicios de salud y aguinaldo.

Otros gastos

Se registró un gasto de más de un millón de pesos en combustibles, lubricantes y aditivos; 2.2 millones en servicios de traslado

15 mdp

FUE EL DESAHORRO que registró el órgano autónomo, según su Cuenta Pública.

203 mdp

REGISTRÓ EN SERVICIOS personales el Instituto de Transparencia durante 2024.

y viáticos; 4.1 millones en arrendamientos; y 5.2 millones en servicios de mantenimiento y reparación de inmuebles, almohadas, edificios, maquinaria y vehículos.

Además, se reportaron 913 mil pesos en transportación aérea, 241 mil en alimentación y hospedaje en territorio nacional, y cerca de 362 mil en alimentación, hospedaje y renta de vehículos en el extranjero.

Al cierre del ejercicio, el instituto enfrenta un laudo laboral por aproximadamente 3.3 millones de pesos, derivado del expediente 321/2011.

El convenio correspondiente contempla cuatro pagos entre 2022 y 2025.

Durante el año se realizaron adquisiciones por 2 millones 33 mil pesos en bienes muebles, entre ellos mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo eléctrico y electrónico, maquinaria, herramienta y equipo de transporte. También se registró una deuda pública por 432 mil 469 pesos. ■

GASTO DEL INFOEM A LO LARGO DEL 2024

- **\$2379 millones** en ingresos totales.
- **\$246.9 millones** en gastos totales.
- **\$151 millones** en desahorro reportado.

Distribución del gasto:

- **83%** (\$203.9 millones) en Servicios Personales.
- **13%** (\$31.9 millones) en Servicios Generales.
- **0.8%** (\$2 millones) en Materiales y Suministros.
- **Resto** en ayudas sociales y otras aplicaciones.

Servicios Personales:

- **\$97.2 millones** en remuneraciones adicionales y especiales.
- **\$70.5 millones** en remuneraciones al personal.
- **\$28.4 millones** en seguridad social.
- **\$7.6 millones** en otras prestaciones.

Otros gastos operativos:

- **\$1 millón** en combustibles y lubricantes.
- **\$2.2 millones** en traslado y viáticos.
- **\$41 millones** en arrendamientos.
- **\$52 millones** en mantenimiento y reparaciones.

Gastos en viajes:

- **\$913 mil** en transportación aérea.
- **\$241 mil** en alimentación y hospedaje nacional.
- **\$362 mil** en el extranjero.

Impiden a ministros de culto realizar proselitismo

El IEEM reitera que deben evitar el llamar al voto por candidatos y realizar proselitismo

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ratificó, por medio de una publicación en la Gaceta del Gobierno, diversos criterios para garantizar los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la próxima contienda electoral. Entre ellos se imponen limitaciones a sectores específicos de la sociedad, como son las personas ministras de culto.

El artículo 470 del Código Electoral del Estado de México (CEEM) les prohíbe asociarse con fines políticos o realizar proselitismo hacia alguna persona candidata a jengadora.

También se prohíbe hacer llamados al voto por alguna candidatura en reuniones públicas, actos de culto, propaganda reli-



El artículo 470 del CEEM prohíbe a ministros asociarse con fin político.

giosa o publicaciones de carácter religioso. No se permite convertir un acto religioso en una reunión con fines proselitistas.

Además personas dirigidas y afiliadas a partidos políticos, observadores electorales, visitantes extranjeros, personas físicas y jurídicas colectivos tienen prohibido realizar actos de propaganda electoral a favor o en contra de candidaturas.

Tampoco pueden publicar, difundir o divulgar los resultados de encuestas o sondeos de

opinión sobre preferencias electorales durante los tres días previos a la Jornada Electoral y hasta el cierre de casillas.

Quiénes militan o representan a partidos políticos no pueden participar como personas observadores electorales. También tienen prohibido entregar de forma directa o a través de terceros, cualquier material que ofenda o entregue beneficios en especie o efectivo con la finalidad de influir en favor de alguna candidatura. ■



¿Formas parte de una institución del sector público, privado o social y quieres organizar un foro de debate entre candidaturas a los cargos del Poder Judicial del Edomex?

¡Toma en cuenta lo siguiente!

Debes avisar por oficio a la Presidencia del IEEM al menos 5 días antes del evento, incluyendo:

- Nombre de la institución organizadora
- Fecha, lugar y horario del foro de debate
- Nombres de las candidaturas participantes
- Cargo y especialización de las candidaturas
- Formato del debate
- Constancia de invitación a todas las candidaturas
- Nombre de la persona moderadora

Al finalizar, puedes enviar un informe del desarrollo del foro.



Recuerda consultar las reglas aplicables en las Bases para los foros de debate entre las candidaturas a los cargos del Poder Judicial, organizados por instituciones del sector público, privado o social, durante el Proceso Electoral Judicial del Estado de México.

IEEM MEX IEEM DFHJ IEEMDFE

Mexiquense vota, es justo